

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES Secretaría Comunal de Planifio

DECRETO Nº 1389. - .- 1

0 5 AGO 2015 PARRAL:

## **VISTOS:**

- 1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
- 2. Decreto Afecto Nº 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 3. Decreto Exento Nº 6.220 del 24.06.2015, que designa como Alcalde Subrogante a Don Iván Damino Hernández.-
- 4. Ordinario Nº 220 del 31.07.2015, de Directora de SECPLAN, solicitando el traspaso.
- 5. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 04.05.2015, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria.

## **DECRETO:**

1. AUTORIZASE, el TRASPASO del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

## **TRASPASO**

PARTE 1: DISMINUCION DE	EGRESOS AREA DE GESTION	MONTO M\$
215-22-05-001 (2-9-1)	electricidad	-60,000
215-22-05-001 (1-1-1)	electricidad	-8,000
215-22-05-003 (1-1-1)	gas	-1,000
215-22-04-004 (2-1-1)	productos farmaceuticos	-1,000
	TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS	-70,000
PARTE 2: AUMENTO DE EGF	RESOS AREA DE GESTION	MONTO M\$
215-31-02-004-014 (2-15-1)	Adquisicion de Terreno para proyecto S.A.R.	70,000
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	70,000

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

INO HERNANDEZ